

CONCEJALES PRESENTES

D. Jesús María Jiménez Sánchez
D. Pedro J. Ortega Ramos
D. Juan Martínez Ortega
D. Máximo López López
D. Manuel Gomez Costa

MINUTA número 09 / 2015
SESION ORDINARIA

Día 22 de Diciembre de 2015

CONCEJALES AUSENTES

Excusan su asistencia por diversos motivos los concejales

D. Gabriel Martínez Alcázar
D. Andres Fernandez Santiago

En el Salón de Sesiones de la Casa
Consistorial de Jorquera

SECRETARIO

D. José Torres Martínez

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Jiménez Sánchez en primera convocatoria los señores expresados al margen, que integran la mayoría de los miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las 10:00 horas del día 22 de Diciembre de 2015, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, MINUTA Nº 8 / 2015, CELEBRADA EN FECHA 24/11/2015

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de Noviembre de 2015, cuyo contenido era conocido por todos los miembros de la Corporación.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Acta de la sesión anterior.

2º- APROBACION INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/2015

Por parte del Sr. Alcalde se expone el Expediente de modificación de créditos N° 1/2015 del Presupuesto General del año 2015, por importe de 41.825,00 €, donde figuran unos créditos extraordinarios por importe de 26.665,00 € y 15.160,00 € de suplementos de créditos.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos n° 1/2015 del Presupuesto General del año 2015 por importe de 41.825,00 €.

SEGUNDO: Que el expediente completo se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el B.O.P y en el tablón de anuncios de la corporación, a efectos de reclamaciones.

TERCERO: Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

3º- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2016. BASES DE EJECUCION Y PLANTILLA DE PERSONAL

Por parte del Sr. Alcalde se expone el Expediente del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2016.

Según el presupuesto presentado, los ingresos serían de 456.205,00 € y los gastos de 456.205,00 €. A continuación, se pasa a desglosar el presupuesto por capítulos, comenzando por el capítulo de gastos, haciendo referencia a los préstamos pendientes de amortizar, gastos de personal, suministros, etc.

En el capítulo de ingresos, se contemplan ingresos procedentes del IBI rústica y urbana, ICIO, BICES, cotos de caza, IMVTM, abastecimiento de agua, recogida de basuras y alcantarillado, plusvalías, prestación del SAD, aportaciones del Estado, canon de la central solar fotovoltaica, etc.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el año 2016 por importe de 456.205,00 €.

SEGUNDO: Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

TERCERO: Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO: Que el expediente completo se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el B.O.P y en el tablón de anuncios de la corporación, a efectos de reclamaciones.

QUINTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere.

4º- SOLICITUD DE JESUS PASCUAL GUALDA VILLENA DE BONIFICACION DEL PAGO DEL IVTM DE VEHICULO HISTORICO DE SU PROPIEDAD

Vista la documentación presentada por Jesus Pascual Gualda Villena, con DNI nº 05195916-D, y domicilio en calle Sosiego, 33 de Jorquera, en calidad de propietario del vehículo con matrícula AB-8584-J, solicitando la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) correspondiente al citado vehículo de su propiedad por tener una antigüedad superior a los 25 años.

Vista la documentación presentada del vehículo con matrícula AB-8584-J, marca Renault, modelo Expres diesel combi, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 29-12-1989), y de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: “los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..”, procede aplicar la misma al citado vehículo propiedad de Jesus Pascual Gualda Villena.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Conceder la bonificación del 100% de la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a D. Jesus Pascual Gualda Villena, como propietario del vehículo con matrícula AB-8584-J, marca Renault, modelo Expres diesel combi, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 29-12-1989), de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: “los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..”.

SEGUNDO: Aplicar la citada bonificación para el año 2016 y siguientes.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

5º- SOLICITUD DE MIGUEL ANGEL MONTEAGUDO SANTAMARIA DE BONIFICACION DEL PAGO DEL IVTM DE VEHICULO HISTORICO DE SU PROPIEDAD

Vista la documentación presentada por Miguel Angel Monteagudo Santamaría,, con DNI nº 05158126-P, y domicilio en calle Mayor, 17 de Jorquera, en calidad de propietario del vehículo con matrícula AB-8282-K, solicitando la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) correspondiente al citado vehículo de su propiedad por tener una antigüedad superior a los 25 años.

Vista la documentación presentada del vehículo con matrícula AB-8282-K, marca Ford, modelo Escort 1.6, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 30-11-1990), y de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: “los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..”, procede aplicar la misma al citado vehículo propiedad de Miguel Angel Monteagudo Santamaría.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Conceder la bonificación del 100% de la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a D. Miguel Angel Monteagudo Santamaría, como propietario del vehículo con matrícula AB-8282-K, marca Ford, modelo Escort 1.6, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 30-11-1990), de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: “los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..”.

SEGUNDO: Aplicar la citada bonificación para el año 2016 y siguientes.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

6º- EXPTE. DE PERMUTA DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL A NOMBRE DE MARIA JESUS CASTILLO CASTILLO

Por parte del Sr. Alcalde se expone el Expediente de permuta de bienes muebles (nichos) en el cementerio municipal de Jorquera a instancias de la solicitud recibida por Maria Jesus Castillo Castillo.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la permuta de nichos en el cementerio municipal según el expte. de permuta que figura a nombre de Maria Jesus Castillo Castillo.

7º- ASUNTOS DE URGENCIA

Por parte del Sr. Alcalde se expone la solicitud presentada por Andres Gómez Prieto relativa a la exención de pago del IVTM de vehículo de su propiedad por tener una minusvalía reconocida con incapacitación permanente en grado de absoluta.

Una vez examinado el art. 93 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que regula las exenciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que indica que están exentos los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo, correspondería aplicar tal exención al vehículo propiedad de Andrés Gómez Prieto, marca Citroen, modelo C4, con matrícula 3372 FTC

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Conceder la exención del pago del IVTM a partir del año 2016, solicitada por Andrés Gómez Prieto, en su condición de minusválido, correspondiente al vehículo de su propiedad marca Citroen, modelo C4, con matrícula 3372 FTC.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al solicitante, mediante certificación del mismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

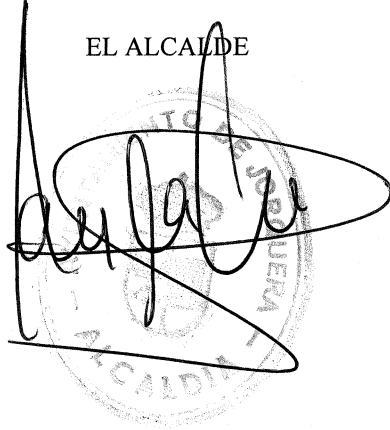
8°- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

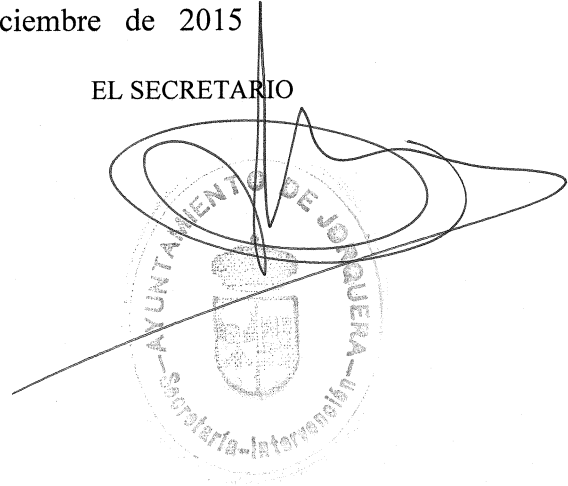
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión, cuando son las 11:00 horas del día al principio expresado, redactándose la presente Acta de cuyo contenido, yo el Secretario., doy fe.

JORQUERA, a 22 de Diciembre de 2015

EL ALCALDE

A circular official seal of the Ayuntamiento de Jorquera is partially visible. It contains the text 'AYUNTAMIENTO DE JORQUERA' and 'ALCALDE'. A handwritten signature in black ink is written over the seal.

EL SECRETARIO

A circular official seal of the Ayuntamiento de Jorquera is partially visible. It contains the text 'AYUNTAMIENTO DE JORQUERA' and 'Secretaría-Intervención'. A handwritten signature in black ink is written over the seal.